

# **IFE: desde hoy pueden volver a inscribirse quienes hayan sido rechazados**

22/04/2020

Las personas que se inscribieron para percibir el **Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)** cuya solicitud fue rechazada podrán pedir a partir de este miércoles la revisión del caso a través del sitio web de la **Administración Nacional de Seguridad Social (Anses)**.

El titular del organismo, **Alejandro Vanoli**, dijo que “muchas personas” fueron rechazadas como beneficiarios del IFE porque “no estaban actualizados los datos de Anses, Renaper (Registro Nacional de las Personas) o AFIP (Administración Nacional de Ingresos Públicos)”, por lo que podrán corregir esos datos para poder quedar nuevamente inscriptos para recibir la ayuda de \$10.000 dispuesta por el Gobierno para los sectores de menores recursos.

Para realizar este trámite también se respetará el orden de atención virtual de acuerdo al número con que termina cada DNI, por lo que hoy y mañana será el turno para los terminados en 0.

En tanto, **el jueves y el lunes 27 podrán hacerlo los terminados en 1; el 28 y el 29, los finalizados en 2; el 30 de abril y el 4 de mayo, los terminados en 3; y el 5 y el 6 de mayo los finalizados en 4.**

El **jueves 7 y viernes 8 de mayo, será el turno para la terminación en 5; lunes 11 y martes 12, en 6; miércoles 13 y**

jueves 14, en 7; viernes 15 y lunes 18, en 8; y martes 19 y  
miércoles 20 en 9.